HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Fermín Trujillo Fuentes, Javier Dagnino Escobosa y Rafael Buelna Clark, diputados integrantes de la Comisión Especial Río Sonora de esta Sexagésima Primera Legislatura, en atención al derecho de iniciativa consagrado en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta honorable Asamblea con el propósito de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE NUEVA CUENTA A GRUPO MÉXICO Y AL PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA, A FIN DE QUE DEN COMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y AMBIENTAL (UVEAS) Y LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS 28 PLANTAS POTABILIZADORAS EQUIPADAS CON ALTA TECNOLOGÍA, PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN AFECTADA DE DICHA ZONA; ASI COMO A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS, FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE, ATRAVES DEL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INTENSIFIQUEN EL CABILDEO Y PUEDAN CUMPLIR LOS ACUERDOS COMPROMETIDOS DE MANERA INMEDIATA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE DESARROLLO QUE PUEDA SER EMPATADO AL QUE EXIGE EL CONTENIDO EN LA LEY QUE CREA LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL RÍO SONORA,** fundamentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir del desastre ecológico minero que afectó el cauce de los Ríos Bacanuchi y Sonora, el pasado 06 de agosto de 2014, los Sonorenses fuimos testigos del primer ecocidio de grandes e históricas proporciones a nivel estatal y nacional, ocurrido en nuestro Estado, en donde se derramaron 40,000 m3 de sulfato de cobre, mezclados con ácido sulfúrico y altas concentraciones de metales pesados, sobre el arroyo "Tinajas", el Río Bacanuchi y el Río Sonora, perjudicándose a más de 22,878 personas que habitan los municipios de San Felipe, Arizpe, Aconchi, Banámichi, Ures, Baviácora, Huépac y Bacoachi, siendo la empresa minera Buena Vista del Cobre de Grupo México, la responsable de lo ocurrido

Desde ese momento y hasta la actualidad, los diputados integrantes del Congreso del Estado de Sonora, como representantes de los intereses de la población sonorense, nos hemos dado a la tarea de llevar a cabo diversas acciones para darle seguimiento a la solución de dicha problemática, ya que los habitantes de la zona afectada por el desastre natural en cita, se han acercado a este recinto legislativo a exigir soluciones inmediatas.

Su proclama ante este Poder Legislativo y particularmente ante la Comisión Especial es: Mantener viva la vigencia de sus prerrogativas y asegurar el cumplimiento de sus exigencias hasta alcanzar la normalidad de la vida cotidiana de la región.

Con base en lo anterior, en la sesión celebrada por esta Asamblea Legislativa, el día 03 de mayo del 2016, aprobamos el Acuerdo número 120, mediante el cual se llevó a cabo la creación de la denominada Comisión Especial Río Sonora, con la finalidad

de atender el problema de la contaminación originada por la mina Buena Vista del Cobre de Grupo México.

Una vez instalada la Comisión Especial Río Sonora, los Diputados que integramos la misma, presentamos el día 05 de septiembre de 2016, una iniciativa con punto de Acuerdo para exhortar al Grupo México y al Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien funge como Presidente del Fideicomiso Río Sonora, a efecto de que se cumplan los acuerdos referentes a la construcción de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental (UVEAS) y la instalación de 28 plantas potabilizadoras equipadas con alta tecnología para suministrar agua potable a la población afectada de dicha zona, iniciativa que fue aprobada ese mismo día mediante Acuerdo número 177.

Bajo estos fundamentos, los integrantes de la Comisión Especial Río Sonora, hemos solicitado audiencia con la empresa Grupo México y con el Presidente del Fideicomiso Río Sonora, para darle seguimiento a la problemática planteada en múltiples ocasiones y determinar las acciones legislativas y de gestión que correspondan de nuestra parte, para lograr, a cabalidad los beneficios planteados al momento de constituir el Fideicomiso de referencia, toda vez que los habitantes de la región, reportan la existencia de incumplimientos.

Este Poder Legislativo, a fin de coadyuvar en las diversas acciones ya emprendidas por los Gobiernos Federal y Estatal y complementar los esfuerzos que hemos venido realizando para la solución de la problemática, aprobó el día 02 de febrero del presente año, la Ley que crea la Zona Económica Especial Río Sonora, mediante la cual se pretende impulsar en dicha región el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, permita

reducir la pobreza, proveer de servicios básicos, reactivar la economía y expandir las oportunidades para vidas saludables y productivas; misma normatividad que ya se encuentra en vigor, al haber sido debidamente publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora No. 15 Sección I, de fecha 20 de febrero de 2017.

No obstante las acciones emprendidas por este Poder Legislativo para solucionar la problemática planteada en la presente iniciativa, es importante señalar que ni el Presidente del Fideicomiso Río Sonora y mucho menos Grupo México, han dado respuesta y cumplimiento a los exhortos que se les han enviado por parte de esta Soberanía; postergándose cada vez más las soluciones que demandan los pobladores de las zonas afectadas por el desastre ambiental, lo que hace necesario que de nueva cuenta este Congreso del Estado, en cumplimiento al compromiso que hemos asumido con los pobladores de los Municipios comprendidos dentro de la hoy conocida como Zona Económica Especial Río Sonora, exhorte a dicha empresa minera y a la paraestatal de referencia, para que cumplan con los acuerdos que desde hace ya casi tres años se comprometieron a realizar.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, de nueva cuenta, a Grupo México y al Presidente del Fideicomiso Río Sonora, a efecto de que se cumplan los acuerdos referentes a la construcción y operación de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y

Ambiental (UVEAS) y la instalación y operación de las 28 plantas potabilizadoras equipadas con alta tecnología para suministrar agua potable a la población afectada de dicha zona.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal para que, a través del Delegado Federal de la Secretaría de Gobernación y del titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, en el ámbito de sus competencias, intensifiquen el cabildeo para que se cumplan los acuerdos comprometidos de manera inmediata, así como la elaboración de un Plan Regional de Desarrollo que pueda ser empatado al que exige el contenido en la Ley que crea la Zona Económica Especial Río Sonora.

TERCERO.- En caso de que Grupo México y el Presidente del Fideicomiso Río Sonora, no dan cumplimiento al presente exhorto dentro de un plazo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente Acuerdo, este Congreso del Estado autorice a los Diputados que integran la Comisión Especial Río Sonora, a fin de dar seguimiento y realicen las gestiones pertinentes ante las oficinas de Grupo México y del Fideicomiso Río Sonora, para que den cumplimiento a los acuerdos antes aludidos.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Sonora, a 07 de marzo de 2017.

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK